En Ordizia siendo el **día 24 de julio de 2009** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN **ORDINARIA** con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Dn.Jose Miguel Santamaría Ezeiza

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Alejandra Iturrioz Unzueta	Grupo PNV
Dn.Jon Txurruka Etxezarreta	Grupo PNV
Dña. Miren Auzmendi Urkiola	Grupo PNV
Dña.Belén Maiza Urrestarazu	Grupo EA
Dn.Iban Asenjo Garde	Grupo EA
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)
Dn. Jose J.Lopez Fernandez	Grupo PSE-EE(PSOE)
Dña.Mónica Marañón Basarte	Grupo PSE-EE(PSOE)
Dn. Mikel Leunda Semperena	Grupo EB-Berdeak/Aralar
Dn.Iñigo Manrique Cía	Grupo PP

CONCEJALES AUSENTES:

Dña.Maialen Galparsoro Odriozola	Grupo EB-Berdeak/Aralar

SECRETARIA ACCIDENTAL:

Dña. Ana Urkizu Kerejeta

INTERVENTOR:

Dn. José Luis Aranburu Otegi

INTERPRETE:

Dña.Izaskun Zubitur Iñurrita

INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

ASUNTOS TRATADOS

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del acta del Ayuntamiento Pleno celebrada el 28 de mayo de 2009.
..... **pág.4**
2.- Aprobación del acta del Ayuntamiento Pleno celebrada el 22 de junio de 2009.
..... **pág.5**
3.- Moción presentada por EA-EB/ARALAR sobre el Parque Público Oianguren.
..... **pág.5**
4.- Reparto de subvenciones para la cooperación al desarrollo Norte-Sur.
..... **pág.9**
5.- Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas para la adjudicación de la gestión del servicio Centro de día.
..... **pág.11**
6.- Creación de la escuela oficial de idiomas.
..... **pág.14**
7.- Aprobación de la cuenta general de 2008.
..... **pág.15**
8.- Gestión integral del agua
..... **pág.16**

ASUNTOS TRATADOS POR VÍA DE URGENCIA:

INCIDENCIAS

Acude público a la sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

.- Horario de los plenos.
.- Moción que se presentó por “Presoen Lagunak”.
.- Solicitud de información sobre posible prohibición de información sobre Oiangu y Gazte Asamblada en la página web del Ayuntamiento.
.- Felicitaciones por medidas adoptadas en el tema del alumbrado público.
.- Solicitud de información sobre pabellones proyectados por CAF en la zona de UPABI.
..... **pág.18**

HORARIO

HORA INICIO: 8,10 horas. **HORA FINAL: 9,30 horas.**

Abierta la sesión por el Sr.Presidente, se da lectura al primer punto del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 28 de mayo de 2009.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2009.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Asenjo

Señala que en el punto nº.14 del acta, en "Ruegos y preguntas" se recoge su intervención en el sentido de que considera que no hay criterios claros en el equipo de gobierno para la inclusión de las mociones para su debate en Pleno. Dice que esa intervención es respuesta a la pregunta del Sr.Leunda sobre cuáles son dichos criterios para el tratamiento de mociones por parte del equipo de gobierno. Señala el Sr.Asenjo que dicha pregunta del Sr.Leunda no se recoge en el punto.

Se procede a su corrección.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 4, EA2, PSE-EE (PSOE) 2, PP1, EB-Berdeak/Aralar 1)
Votos en contra: 0
Abstención: 1. La Sra.Marañon del PSE-EE (PSOE) se abstiene por no haber asistido a esta sesión.

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 2º punto del orden del día:

2.- Aprobación del acta del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 22 de junio de 2009.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de junio de 2009.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 4, EA2, PSE-EE (PSOE) 2, PP1, EB-Berdeak/Aralar 1)
Votos en contra: 0
Abstención: 1. La Sra.Marañon del PSE-EE (PSOE) se abstiene por no haber asistido a esta sesión.

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 3º punto del orden del día:

3.- Moción presentada por EA-EB/ARALAR sobre el parque público Oianguren.

Propuesta

El 16 de junio del 2008, presentamos una solicitud de información en la oficina de Obras, sobre el producto que se les dio a los postes de golf de Oiangu parkea. En octubre nos respondieron que el producto era creosota, un producto muy tóxico. Después, según dos informes del Servicio de Sanidad y según la orden PRE/2666/2002 supimos que no se puede utilizar la creosota en los campos de golf.
Visto que el Ayuntamiento le ha solicitado a IKENGU dos veces que quite los postes y que los gestione como residuos peligrosos, y que todavía IKENGU no los ha retirado,

Le pedimos al Pleno que:

1- Como hasta ahora la empresa IKENGU ha hecho caso omiso de las solicitudes, y que trabajan sin licencia de obras y sin licencia de vertidos de aguas residuales, que el Ayuntamiento cierre el campo de golf de Oiangu Parkea.

2- Haga retirar los postes cuanto antes y que la empresa de concesión los gestione como residuos peligrosos.

3.- Visto que, el proyecto Oianguren Aisigune está paralizado, que las obras no marchan y que no se ha realizado el estudio medioambiental del campo de golf y que no se han cumplido las medidas correctoras, solicitamos que se cree una comisión entorno al parque Oiangu y que se reflexione monográficamente sobre la situación y futuro del parque en los Foros de la Agenda Local 21 y que se tomen las oportunas medidas.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sra.Huesa

Como representante de la plataforma "Oiangu Bizirik" señala desde el público que le parece una pasada que la cancha de prácticas lleva un año funcionando sin la preceptiva licencia municipal y además en estos momentos el problema de la apertura de la cancha se ha agudizado con la utilización del tratamiento del "creosota" en los postes que sujetan la redes, existiendo como existe en el expediente un informe contrario del Departamento de Sanidad al respecto.

Señala además que hay más cosas en torno a la cancha y solicita se proceda a la elaboración de un informe sobre la existencia o no de prevaricación en los hechos.

Considera que no se actúa de la misma manera con todos los ciudadanos, y señala que lo que procede en estos momentos es cerrar la actividad.

Están totalmente en contra como una gran mayoría de ciudadanos y no entiende como el Ayuntamiento en estos momentos de crisis se plantea seguir con el proyecto. Cree que es un proyecto avocado al fracaso. Llevan más de cuatro años con el proyecto que aún no ha finalizado.

Señala que lo más conveniente sería crear una Comisión o foro dando paso a la participación, y en la que participaran así mismo diferentes sensibilidades.

Sr.Alcalde

Le contesta que él piensa que es un gran proyecto en el que cree el equipo de gobierno y además precisa que encontrándonos en un momento de crisis como el actual es una manera de fomentar el empleo y por lo tanto sabe que el proyecto saldrá adelante.

Sr.Asenjo

Añade que ellos (EA) están a favor del proyecto siempre que se cumpla la legalidad y están un poco enfadados con la empresa adjudicataria de la concesión porque cree que no han hecho bien los deberes. Votarán a favor, eso si, señalando muy claramente que el requerimiento de la retirada de los postes tratados con creosota se haga cumplir.

Señala en contestación a la Sra.Huesa, que Oiangu no es un tema tabú para su formación política. Incluso él, como Delegado responsable de la Agenda XXI en el Ayuntamiento, ha buscado a la plataforma con la intención de escuchar su opinión. Nunca se les ha cerrado la puerta.

Sra.Huesa

Señala que cuando ella afirma que es un tema tabú lo hace porque no aparece nunca el tema de Oiangu en los canales de información del Ayuntamiento y sólo lo hace cuando se da algún paso adelante escondiendo, eso si, la porquería.

Sr.Leunda

Interviene señalando que no coincide en este tema con el equipo de Gobierno, considera que no se pueden hacer peor las cosas, es una vergüenza. Se está escondiendo la información y se actúa en contra de la ley conscientemente.

El Sr.Alcalde inauguró hace un año la cancha y todavía continúa sin tener licencia. Sanidad ha dicho que hay que quitar los postes. Todo vale, no pasa nada.

Cree que todavía el equipo de gobierno está a tiempo de echar marcha atrás y establecer los cauces de participación necesario en torno al tema para escuchar a la ciudadanía.

Está en contra del proyecto y de la forma en cómo se está llevando el mismo.

Sr.Asenjo

Solicita se vote la moción punto por punto, a lo cual se accede.

Votación punto 1

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 1 (EB-Berdeak/Aralar)
Votos en contra: 7 (PNV 4, PSE-EE(PSOE) 2,PP 1)
Abstención: 2 (EA)

El Sr.Dubreuil no vota.

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde desestimada la propuesta presentada.

Votación punto 2

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 4 (EB-Berdeak/Aralar 1, EA 2, PP 1)
Votos en contra: 6 (PNV 4, PSE-EE(PSOE) 2)
Abstención: 0

El Sr.Dubreuil no vota.

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde desestimada la propuesta presentada.

Votación punto 3

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 1 (EB-Berdeak/Aralar)
Votos en contra: 7 (PNV 4, PSE-EE(PSOE) 2,PP 1)
Abstención: 2 (EA)

El Sr.Dubreuil no vota.

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde desestimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 4º punto del orden del día:

4.- Concesión de subvenciones para la cooperación al desarrollo Norte-Sur.

Propuesta

De conformidad con e Reglamento que rige las subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales para la realización de proyectos de cooperación, y tras la correspondiente convocatoria, han sido presentados 14 proyectos.

La partida presupuestaria disponible para la convocatoria de 2008, es de 112.000.-€.

De los 14 proyectos presentados y a la vista del informe de valoración de la empresa especializada y con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 15 de Julio de 209, se propone:

PROYECTO DE ACUERDO

Aprobar las subvenciones que a continuación de detallan a las entidades y proyectos siguientes:

1. **Asociación Taupada. 12.000 euros, para el proyecto de "consolidación de lácteos para el empoderamiento de la mujer indígena en Bolivia".**

2. **Fundación Mundu Bat. 11.981,18 euros, para el proyecto de "apoyo a la producción agropecuaria en La Gabriela, Camagüey, Cuba".**

3. **Gipuzkoako Oscar Romero, 12.000 euros, para el proyecto de "acceso a las tecnologías de la información y comunicación en el centro escolar Caserío Los Orantes. Municipio de Tacvuba, El Salvador".**

4. **Servicio Solidaridad San Viator. 7.377,06 euros, para el proyecto de "construcción de un molino para la explotación de cereales y granos en Banfora, Burkina Faso".**

5. **Emaús Gizarte Fundazioa, 10.819,10 euros, para el proyecto de "empoderamiento local para la defensa ambiental y el desarrollo sostenible de Lambayeque, Perú".**

6. **Manos Unidas, 11.129,53 euros, para el proyecto de "mejoras de las condiciones sociales de la población indígena en cuatro municipios de Huista, Guatemala".**

7. **Jóvenes y Tercer Mundo, 6.000 euros, para el proyecto de "construcción de una tienda-taller en Cinkassé, Togo".**

8. **Rokpa Euskadi, 3.000 euros, para el proyecto de "escuela de primaria y secundaria en Yuste, Tibet".**

9. **Activos Mundo Solidario, 10.000 euros, para el proyecto de "integración y accesibilidad de jóvenes con capacidades diferentes en Diriamba, Carazo, Nicaragua".**

10. **Denok Osasunaren Alde, 3.727,72, para el proyecto de "programa de colaboración con los hospitales públicos del departamento del Beni en el ámbito asistencial de formación y capacitación del personal sanitario, en Bolivia".**

11. **Medicus Mundi, 11.965,41 euros, para el proyecto de "equipamiento de un centro de formación profesional para jóvenes en Nepal".**

12. **Misiones Diocesanas, 12.000 euros, para el proyecto de "parque infantil Derecho a ser Niño en Jacmel, Haití.**

<u>Denegar</u> las solicitudes de subvención presentadas por las siguientes entidades y por los motivos que se expresan:

- **Ampliación de la Escuela Católica de Gosa, por:**

*** No detallar los datos del solicitante.**
*** Falta del registro del socio local.**
*** No expresar la cantidad solicitada.**
*** No presentar facturas proforma.**

- **Gorabide kultur elkartea, por:**

  - **El proyecto no responde al objetivo de la convocatoria, no tiene por objeto la realización de acciones de desarrollo en el Sur, ni cuenta con contraparte en el Sur. Compite en actividades culturales y lingüísticas en Euskadi con articipación de Comunidades del Sur residentes en esta Comunidad Autónoma.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

<u>Debate</u>

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

<u>Sr.Alcalde</u>

Explica que han sido presentados dentro de la convocatoria, un total de 14 proyectos, de los que se ha estimado para su financiación 12 que son los que han superado la puntuación mínima.

.- 8 proyectos en América.
.- 2 proyectos en Asia.

.- 2 proyectos en Africa.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 11 (PNV 4, EA 2, PSE-EE(PSOE) 3,EB/ARALAR 1, PP 1)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 6º punto del orden del día:

5.- Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas para la adjudicación del gestión del servicio de Centro de Día.

Propuesta

Con fecha 22 de junio de 2009 fue aprobado inicialmente el Reglamento Regulador del Servicio del Centro de Día, que en estos momentos se encuentra en fase de exposición pública.

En virtud de dicho reglamento y del Convenio que se firme en su momento con la Diputación Foral, el Ayuntamiento prestará el citado servicio mediante la adjudicación a empresa contratada.

Corresponde la aprobación de los situados pliegos administrativos y técnicos al Pleno en virtud del artículo 22.2.n.) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Disposición adicional segunda de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, por tratarse de un contrato plurianual cuya duración supera los 4 años.

Con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 15 de Julio de 2009, se propone:

PROYECTO DE ACUERDO

1.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir para la adjudicación del servicio del Centro de Día, condicionado en todo caso a la aprobación definitiva del Reglamento Regulador del mencionado servicio.

2.- Convocar la licitación para dicha contratación, licitación que queda postergada al momento de la aprobación definitiva del Reglamento Regulador del Servicio.

3.- Facultar al Sr.Alcalde para la adjudicación.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Explica que entro los pasos necesarios para poner en marcha el servicio de Centro de Día, está la aprobación de los presentes pliegos.

Sr.Dubreuil

Agradece la colaboración de los diferentes partidos políticos.

Espera que el próximo mes de septiembre se firme con la Diputación el Convenio para las plazas concertadas del Centro.

Señala que se ha recogido también las sugerencias de familiares de personas que acuden a Centro de Día.

Aclara que el transporte es completo desde la misma puerta del domicilio al Centro y viceversa.

Sr.Amundarain

Desde el público señala que está totalmente en contra del modo de gestión, cree que es un servicio público y como tal debe ser prestado de modo directo por el Ayuntamiento. Sino, ocurrirá lo mismo que ha ocurrido en la residencia de ancianos.

Sr.Dubreuil

Le contesta que casi la totalidad de los Ayuntamientos de ANV o de la izquierda, han sacado a gestión indirecta el servicio.

Sr.Leunda

Le contesta al Sr.Dubreuil que cada uno sabe lo que defiende pero el hecho es que el que exista una empresa intermediaria nace que el dinero que se paga se quede ente medio y no llegue a los trabajadores.

De la cantidad en que el Ayuntamiento licita el servicio debería ser el sueldo del trabajador más el beneficio industrial de la empresa, marcando y limitando las ganancias de la empresa.

Sr.Dubreuil

Dice que el Convenio de Residencias y Centros de Día está firmado y el salario de los trabajadores se respeta. Si es bajo habrá que negociar entre empresas y sindicatos pero entiende que el Ayuntamiento no debe de meterse.

La empresa tiene gastos de funcionamiento como la apertura de una oficina, la contratación de un coordinador del servicio…etc. El margen de beneficio no es todo y en el caso de Ordizia, el márgen de ganancia es más bien bajo.

Sr.Leunda

Señala que en Aretxabaleta, el Ayuntamiento lo gestiona Aralar, los trabajadores han sido subrogados por la empresa concesionaria y el Ayuntamiento pone la diferencia que existe con el UDALHITZ, hasta la jubilación de los trabajadores afectados.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 4, PSE-EE (PSOE) 2, EA 2, PP 1)
Votos en contra:1 (EB-Berdeak/Aralar)
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 8º punto.

6.- Creación de la Escuela Oficial de Idiomas.

Propuesta

Se da cuenta de la adjudicación de las obras para la habilitación de la Escuela Oficial de Idiomas de fecha 15 de julio de 2009, obras que finalizarán el próximo mes de octubre y para cuya financiación ha colaborado el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Se da cuenta así mismo del Decreto 383/2009, de 5 de junio, publicidad en el BOPV de fecha 16 de junio de 2009 por el que se crea y pone en funcionamiento la Escuela Oficial de Idiomas de Ordizia, para la impartición de las enseñanzas de francés e inglés.

Con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 15 de julio de 2009, se propone la adopción del siguiente,

PROYECTO DE ACUERDO

- **Crear la Escuela Oficial de Idiomas de Ordizia, con domicilio en Barrena parkea s/n de este municipio para la impartición de las enseñanzas de francés e inglés.**
- **Poner en marcha las fórmulas de colaboración con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación a efectos de dicha puesta en marcha.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Da cuenta de que las obras se están ejecutando a buen ritmo y que el Centro se abrirá en el mes de octubre.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 4, PSE-EE (PSOE) 3, EA 2, PP 1)
Votos en contra: 0
Abstención: 1 (EB-Berdeak/Aralar)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 7º punto.

7.- Aprobación de la Cuenta General de 2008

Propuesta

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2009, informó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto de 2008.

El informe favorable ha estado expuesto al público mediante anuncio en el B.O.G.nº.161, de fecha 18 de junio de 2009, sin que se haya presentado reclamación, reparo u observación alguna, por lo que tal como figura en dicho anuncio el informe inicial deviene definitivo.

En aplicación del artículo 63.4 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa, se somete al Pleno para su aprobación el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

Aprobar la Cuenta General del Presupuesto 2008.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Interventor

Explica y relaciona los documentos que componen la Cuenta General.

Tras el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y tras la exposición pública del documento procede ahora la aprobación definitiva por el pleno.

El balance es positivo, por lo que, señala el Sr.Interventor, permitirá adoptar medidas contra la crisis.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 11 (PNV4, PSE-EE (PSOE) 3, EA 2, EB-BERDEAK/ARALAR 1, PP 1)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 8º punto.

8.- Gestión Integral del Agua.

Propuesta

Se da cuenta de la propuesta del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa para la gestión consorciada entre el Ayuntamiento y dicho Ente del ciclo integral del agua, esto es, la gestión de las redes de alta y baja, tanto las de abastecimiento como las de saneamiento así como la ejecución de inversiones y mejoras. Dicha gestión de servicio ha sido informada favorablemente por el Interventor municipal.

Se da cuenta así mismo de la propuesta de la Ordenanza Reguladora del Servicio Integral del Agua.

Con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 15 de julio de 2009, se propone la adopción del siguiente proyecto de acuerdo:

- Gestionar de forma consorciada a partir del 1 de enero de 2010 el ciclo integral del agua junto con el Consorcio de Aguas de Gipuzkoa en el que este Ayuntamiento es participe a través de Aguas de Gipuzkoa – Gipuzkoako Urak, S.A.
- Aprobar la Ordenanza Reguladora del Servicio del Ciclo Integral del Agua y autorizar al Consorcio de Aguas de Gipuzkoa su actualización o modificación cuando lo estime conveniente.
- Aprobar las tasas establecidas por el Consorcio de Aguas de Gipuzkoa para su aplicación a partir del 1 de enero de 2010 y autorizar al Consorcio la actualización de las mismas, sin modificar su estructura, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Norma Foral 2/2004
- Aprobar el texto de convenio de colaboración a suscribir para la gestión y en su virtud delegar en el Consorcio de Aguas de Gipuzkoa la gestión, liquidación y recaudación de las tasas y precios del ciclo integral.
- Facultar al Alcalde – presidente del Ayuntamiento de Ordizia para la formalización del convenio a suscribir con el Consorcio de Aguas de Gipuzkoa para la gestión del servicio

- Someter a información pública los acuerdos adoptados durante un plazo de 30 días hábiles mediante su publicación en el B.O.G. y Tablón de Anuncios para la formulación de alegaciones y sugerencias por parte de los interesados.
- Entender elevados a definitivos los acuerdos adoptados si durante dicho plazo de exposición pública no se formulasen alegaciones.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Informa de que ya hace años el Consorcio de Aguas ofreció al Ayuntamiento la posibilidad de gestionar el agua en alta.

Tras un largo periodo en el que se ha estudiado y analizado la propuesta se ha llegado a la conclusión de que resulta conveniente concertar con el Consorcio de Aguas la gestión integral del agua.

Cree que existiría un mejor servicio además de una mejora en las infraestructuras. Se prevén inversiones por importe de más de 2.000.000 de euros así como la radicación de una oficina en el municipio para información de los usuarios.

Existe así mismo acuerdo en lo referente al trabajador del Servicio de Aguas.

Sr.Leunda

Explica que él no ha tenido la información suficiente para la toma de decisión, aunque matiza que más información que en otras ocasiones.

Señala que solicitó el informe económico del Interventor así como los Estatutos del Consorcio, documentación que a día de hoy todavía no ha recibido.

Cree que para adoptar una decisión de éstas ha de tenerse información y comparativa así como un planning.

Considera que no se ha dado suficiente información y como ya ha denunciado en más de una ocasión se para el rodillo. Su primera información y reunión al respecto fue el día 10 de julio pasado.

Se ha tomado la decisión sin contar con ellos y una vez más la oposición no ha sido tenida en cuenta.

El Gobierno funciona con un 56% del electorado y funcionan como si fueran los dueños del cortijo sin tener la legitimación suficiente.

Sr.Interventor

Dice que él hizo el informe como casi siempre para el Alcalde y quizás habría que aclarar los cauces de solicitud de este tipo de documentos y establecer su tramitación.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (PNV 4, PSE-EE (PSOE) 3, EA 2,PP 1)
Votos en contra: 1 (EB-Berdeak/Aralar)
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

9.- Ruegos y preguntas.

El Sr.Leunda, una vez más, solicita que los plenos ordinarios se celebren a otra hora para que pueda garantizarse la participación.

Señala que el 28 de abril pasado solicitó por escrito el cambio de horario de los plenos ordinarios a las 19.00 horas. Hace alusión al artículo 6 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento.

No puede ir en contra de la decisión del equipo de gobierno pero si puede exigir que se haga dentro de la ley.

Cree que si decide impugnar la convocatoria del pleno del día de hoy y tiene alguna consecuencia respecto a los acuerdos adoptados en la sesión de hoy, él no se hace responsable.

Lleva 2 años solicitando verbalmente y por escrito dicho cambio de horario.

La Sra.Huesa, desde el público, señala que está totalmente de acuerdo en el Sr.Leunda.

. . . . . .

Una persona desde el público, en representación de "Presoen Lagunak" señala que metió en el Ayuntamiento una moción para su debate en el pleno del 28 de mayo que no fue tenida en cuenta.

Considera que los presos políticos de Ordizia tienen sus derechos y no entiende porqué no se debate o se trata este tema.

El Sr.Alcalde le contesta que en más de una ocasión él ha dicho que no va a tratar mociones políticas y que hay otros foros para esos temas, concretamente el Parlamento Vasco.

El Sr.Asenjo, en representación de EA, cree que la posición de EA al respecto es conocida: están de acuerdo en tratar temas que atañen al pueblo y conoce otros ayuntamientos gobernados por el PNV como Tolosa que permiten y tratan dichas mociones.

Ellos no están de acuerdo con la política de Ordizia en este tema.

. . . . . .

La Sra.Huesa pregunta a la Sra.Concejala de Cultura si es verdad que ha prohibido que en la página WEB del Ayuntamiento se cuelgue información alguna de Oiangu Bizirik y Gazte Asanblada.

El Sr.Alcalde de contesta que fue una decisión del equipo de gobierno.

La Sra.Huesa pregunta el porqué no pueden tener acceso para colgar información referente a Oiangu Bizirik en la página del Ayuntamiento.

Pide que no se tomen acuerdos de este tipo pues cree que CENSURA con todas las letras.

. . . . . .

La Sra.Huesa felicita al Ayuntamiento por las medidas adoptadas en el tema del alumbrado público.

Hace 2 sugerencias al respecto:

1.- Hay que determinar dónde poner las luces.
2.- Pide que el bidegorri que se proyecto hacer bordeando el río, camino a San Juan, no se ilumine.

. . . . . .

La Sra.Huesa pregunta por el tema de CAF. El pabellón de UPABI lleva un año funcionando y no está legalizado. Pide que se legalice y que lo que proyecto ejecutar en las piezas (AGARRE) se haga dentro de la legalidad.

Solicita aclaración al respecto.

El Sr.Alcalde le informa.

El Sr. Asenjo agradece la felicitación, recoge las sugerencias y cree que Ordizia en ese sentido ha trabajado bastante el tema pero la homogeneidad de la iluminación hay que mantenerla. Además dice que así como ella solicita disminuir en algunos puntos la iluminación, hay otros vecinos que solicitan lo contrario.

Sobre le bidegorri de San Juan, informa de que aún no se ha decidido el proyecto de iluminación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, certifico.